



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

12506

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios especiales de limpieza motivado por la utilización del recinto y exteriores de la Casa Consistorial para la celebración de matrimonios civiles o constitución de parejas de hecho

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios especiales de limpieza motivado por la utilización del recinto y exteriores de la Casa Consistorial para la celebración de matrimonios civiles o constitución de parejas de hecho, en el siguiente artículo:

“Artículo 4.

Cuota

La cuota a pagar para el aprovechamiento especial definido en el artículo 2 es de 150 €.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlo a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que se puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adopción de un nuevo acuerdo.

Así mismo, se publicará dicho acuerdo en un periódico de difusión provincial

Escorca, 30 de noviembre de 2018

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

